

Régimen cubano publicará el anteproyecto del Código de las Familias

CubaNet | martes, 7 de septiembre, 2021 12:45 pm



MIAMI, Estados Unidos. – El Gobierno cubano aprobó este lunes la publicación de una versión del anteproyecto del nuevo Código de las Familias, la cual se someterá en los próximos meses a consultas especializadas en vistas de su posterior reelaboración y presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

[La noticia trascendió este lunes](#), tras una reunión del gobernante cubano Miguel Díaz-Canel con los integrantes de la comisión encargada de redactar el proyecto del nuevo Código.

“Una de las principales decisiones que hoy adoptó la comisión fue dar ya un nivel de publicidad, de conocimiento a nuestra población, de esa versión trabajada del Código de las Familias, porque ahora vamos a iniciar (...) una fase de las denominadas consultas especializadas; pero hemos querido, y así lo hemos acordado, y el presidente lo ha ratificado, que esta versión sea de conocimiento de todo nuestro pueblo, porque nos va a permitir captar opiniones”, dijo en el encuentro el ministro de Justicia cubano, Oscar Silvera Martínez.

Eso también permitirá -subrayó Silvera Martínez- «que las entidades, las organizaciones, los organismos en los que se va a realizar esa consulta especializada, tengan ya la versión y puedan con mayor detenimiento estudiarla, comprenderla y por supuesto opinar, pues es un momento importantísimo en la construcción de esta norma jurídica».

El funcionario también precisó que se trataba de la versión 22 del borrador de anteproyecto de ley y dijo que, entre junio y agosto de este año, el texto fue “intensamente” discutido. “Hemos hecho un ejercicio metódico, de análisis de cada uno de los artículos, de cada uno de los términos y conceptos”, agregó. consenso de

Con respecto a las “consultas especializadas” a las que se someterá la versión 22 del anteproyecto de ley, Silvera Martínez indicó: “Tenemos la idea de iniciar con las instituciones del sector jurídico, también con las estructuras de la Unión de Juristas, y a partir de ahí avanzar al resto de los procesos de consulta”.

En el mismo encuentro, la doctora Ana María Álvarez-Tabío Albo, profesora de Derecho de la Universidad de La Habana, dijo que el nuevo Código de las Familias será “genuinamente cubano y con gran influencia de Latinoamérica”.

“Es el Código de la inclusión, de la diversidad, de la no discriminación, de la igualdad. Es un Código moderno. Es decir, con vocación de presente y de futuro, y tiene un carácter educativo y pedagógico, además de que utiliza un lenguaje que a pesar de ser un texto jurídico, necesita claridad en sus expresiones”, explicó.

Asimismo, dijo que para llegar a la versión 22 del anteproyecto se tuvieron en cuenta diversos criterios, valoraciones y reflexiones. “Todos fueron criterios válidos, enriquecedores, que han hecho de esta propuesta un texto superior”, apuntó.

Una vez que la comisión redactora del Código elabore la versión definitiva del anteproyecto, la Asamblea Nacional del Poder Popular tendrá que aprobarla. El texto pasará luego a consulta y referéndum populares.

Desde que a inicios de 2019 se conoció que el nuevo Código de las Familias sería la única ley sometida al proceso de consultas y referéndum, numerosos activistas de la Isla han criticado el doble rasero del régimen cubano, que ha aprobado numerosas leyes, decretos y decretos-leyes sin someterlas a consulta popular.

El nuevo Código de las Familias determinará si las parejas del mismo género pueden contraer [matrimonio](#) en la Isla y establecerá la edad mínima de cualquier persona para casarse, entre otros aspectos.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).